GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 7845771

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166184

SANTIAGO, 03 de Julio de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

1) 4 AGO 2017 TENIENDO PRESENTE: a) que, por TOTAL MERASO Noción Exenta Nº263158 de fecha 22 de Noviembre de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Jose Fernando CORDERO CIBELO, quien posee RUN: 25.218.653-0; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 565.711, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario poseía el RUN: 24.218.653-2; c) que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUEL VO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Jose Fernando CORDERO CIBELO RUN: 25.218.653-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

AOMRIGO SANDOVAL DUCOING Con Contract Contract IEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PLG [10003] 93/07/2017